Propuesta de provisión de 1 **plaza de PROFESOR ASOCIADO (3+3 horas), convocada a concurso público por Resolución de fecha** 14 de julio de 2014 **(BOUC 18/07/2014), código** 1407/ASO/315 **del área de conocimiento de** Fisioterapia **adscritas al Departamento de** Medicina Física y de Rehabilitación. Hidrología Médica **de la Facultad** de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Asignatura Cinesiterapia/ Procedimientos de Fisioterapia II.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
YEPES ROJAS, OSCAR	7,09.

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Benito Martínez, Elisa	1	1	0'66	1	1	4'66	0	1	0	0'5	1'5	0'2	0'33	0'34	0'87	7'03
García Couso, Oscar	1	1	0'2	0'42	0'5	3'12	0	0	0	0	0	0	0	0'34	0'34	3'46
Martínez Jiménez, Eva Mª	1	1	0'83	1	1	4'83	0	1	0	0	1	0'33	0'1	0'34	0'74	6'57
Yepes Rojas, Oscar	1	1	0'4	1	1	4'4	0	0'5	1	0'75	2'25	0'1	0	0'34	0'44	7'09

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA
2.- EXP. PROFESIONAL ESPECÍFICA
3.- EXP. PROF. GENÉRICA
4.- FORMACIÓN POSGRADO
5.- OTRS MÉRITOS PROF.
6.- DOCENCIA ESPECÍFICA (UCM)
7.- DOCENCIA GENÉRICA
8.- COLABORAC. HONORÍF. / PRÁCTICAS UCM
9.- INVESTIG. BECAS y PREMIOS
10.- PUBLICACIONES
11.- COMUNIC. y POSTER
12.- OTRS MÉRITOS

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: Antonio Álvarez Badillo

Fdo: Mª Ángeles Atin Arratibel

Fdo: Enrique Varela Donoso

El/La Secretario/a

Fdo: Gustavo Plaza Manzano

Fdo: Raquel Valero Alcaide

FACULTAD DE ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
03.10.14